

MESA TÉCNICA Y MESA DE NEGOCIACIÓN GENERAL DE EMPLEADAS/OS MUNICIPALES DEL 22 DE MARZO DE 2021

Con fecha de 22 de marzo de 2021 han tenido lugar las Mesas Técnica y de Negociación General de empleadas/os públicas en las que se han tratado los temas que se mencionarán a continuación. **CCOO** ha asistido a estas mesas, puesto que desde RRHH se ha remitido la propuesta de Provisión de Puestos de Trabajo de Administración Especial que constituye una de nuestras reivindicaciones desde hace tiempo. La negociación en Mesas Generales de los temas que son de especial interés de la plantilla y no sólo de RRHH fue uno de los requisitos a resolver para volver a retomar negociaciones, según señaló esta sección sindical tras la ruptura de negociaciones del pasado jueves 11 de marzo

Los puntos negociados han sido los siguientes:

Primero: Modificación de la RPT de la Coordinación General de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo, del Servicio de Contratación, así como de la plantilla municipal del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Esta modificación implica la creación de dos jefaturas (una de Servicio de la Unidad de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo; y otra de Sección adscrita a la misma Unidad). Así como la adscripción a la misma de tres puestos de Auxiliar Oficina Información y Turismo, un puesto de Auxiliar Administrativa/o Tramitación Turismo (4010004001), un puesto de Técnica/o Auxiliar C2 Operador/a Informática (1121003002) y un puesto de Auxiliar Administrativa/o. Igualmente la creación de esta unidad conlleva una serie de amortizaciones de plazas en la Sección Turismo de la Coordinación General de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo, no ocupadas en la actualidad y que han sido justificadas desde el propio servicio. **Ante esta situación desde CCOO nos abstenemos en la votación al respecto en Mesa de Negociación.**

Segundo: Amortización y creación de diferentes puestos de trabajo en distintos Servicios municipales, así como modificación de la plantilla municipal del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. En esta propuesta se vienen a crear diferentes plazas, especialmente de TAG pero también TAE y categorías laborales que entendemos que son absolutamente necesarias en sus respectivas áreas. Sin embargo se hace a costa de numerosas amortizaciones y un coste de más de 90.000 euros. **Desde CCOO nos manifestamos en contra, porque ya hemos advertido en otras ocasiones que no nos gusta el sistema de amortización para creación de plazas. Además verbalizamos que una parte importante de este peso se lo lleva el Servicio de Salud, el cual, en los tiempos que corren, debiera en todo caso reforzarse.**

Tercero: Ejecución de la tercera parte del Plan de Empleo del S.P.E.I.S. (Segunda Subfase: 2 Plazas de Sargentas/os; 2 Plazas de Cabos de Extinción de Incendios; y 1 Plaza de Cabo Conductor/a).

Desde **CCOO** aprovechamos en este punto para recordar nuestro recursos de reposición contra las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión de 13 plazas de Cabo de Extinción de Incendios, pertenecientes a las Ofertas Públicas de Empleo Ordinarias de 2017, 2018,

2019 y 2020, por incumplir parcialmente el texto del Plan de Igualdad de Oportunidades del Personal del Ayuntamiento de Sevilla, así como lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y para la Igualdad Mujeres y Hombres, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía (entre otras, entre la que se encuentra la propia Constitución) . **Desde RRHH se nos comunica que se ha aceptado en recurso de reposición interpuesto por CC OO y dado que proponemos la remisión de dos modelos de baremos inclusivos, quedan a la espera de los mismos para poder evaluarlos.** Por lo demás, nos congratulamos por este Plan de Empleo del S.P.E.I.S. y manifestamos una única duda en relación al temario de examen de Cabo Conductor/a, puesto que se reflejan materias relativas a herramientas que no tienen mucho sentido si bien desde RRHH se niegan a sacarlas del temario. **CC OO vota a favor de la propuesta.**

Cuarto.- En cuanto a la PPT de Administración Especial, desde CC OO realizamos varias aportaciones que igualmente proponemos remitir por escrito. Si bien nos aclaran que en cuanto a las titulaciones las mismas son las que constan en RPT y que por ello no se pueden cambiar, salvo en lo que ya se modificó en su momento, y que parte de las plazas que no aparecen en este listado a diferencia del anterior, es porque son precisamente objeto de las amortizaciones necesarias para crear los nuevos puestos del punto segundo.

Quinto.- Ya en ruegos y preguntas, desde CC OO solicitamos información por:

El **sistema de control de horarios** y su actual situación, dado que nos está llegando información sobre confusión en cuanto a su implantación y posibles disfunciones. Desde RRHH nos comentan que se está ensayando para detectar anomalías y que la instrucción del mismo se traerá a la próxima mesa para su correspondiente aprobación.

Mascarillas FPP2 y KN 95: Desde **CC OO** preguntamos si se ha elaborado una circular tras el compromiso del Alcalde del viernes pasado, la Delegada de RRHH señala que primero debe pasar esta cuestión por el Comité de Seguimiento del COVID-19. Desde **CC OO** somos claras/os al respecto y reiteramos que el Alcalde fue claro en que debían disponer de las mismas todos los servicios con atención al público.

Desde RRHH se informa que además el Comité de Seguimiento del COVID-19 va a reunirse para resolver la cuestión de **las/os trabajadoras/es con enfermedades de riesgo ante este el SARS-COV-2** y que van a mantener la posición de que continúen prestando sus servicios bajo la modalidad de no presencialidad allí donde sea posible. A tal efecto, desde **CC OO** volvemos a denunciar el reiterado incumplimiento del Acuerdo de Trabajo no Presencial por parte de determinadas Direcciones Generales

Calendarización de temas. **CC OO** ha solicitado un plan de trabajo con un calendario para los diferentes puntos de la mesa. Desde RRHH se nos vuelve a pedir una propuesta de calendarización y esta sección de **CC OO** indicamos que se

sabe perfectamente ya por la agotadora reiteración de nuestras peticiones, qué temas se deben traer de manera urgente. Desde RRHH aceptan que efectivamente existe un compromiso para traer de manera urgente PPT de TAE, PPT de TAG dentro de 2021, diferir procesos de estabilización al menos hasta el mes de mayo y la negociación del reparto de fondos adicionales y otros. Desde RRHH reconocen también la importancia de negociar bolsas.

Plan Aire. A pregunta de **CCOO** desde RRHH se nos comunica que a partir del 11 de mayo acaba el plan y en coordinación con el área, se ha determinado que se va a proceder a la contratación de 40 días el mismo número de personas (acumulación de tareas probablemente).

Contrataciones de refuerzo de cara a las vacaciones de verano. Desde **CCOO** solicitamos que se vayan trabajando los futuros expedientes y también reconoce esta necesidad RRHH.

Solicitamos información en torno a cuando se nos va a convocar para cerrar el **Protocolo de teletrabajo** ya que nuestras últimas aportaciones se realizaron el 26 de febrero y se nos indica que en breve.

En cuanto a las **vacunaciones** en RRHH insisten en que han abordado esta posibilidad para todos los servicios esenciales con el correspondiente de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, que según RRHH están haciendo caso omiso.

Horarios reducidos de semana santa y feria: se mantiene la reducción en semana santa y feria.

CCOO solicita información sobre la tramitación de los **expedientes de jubilación parcial** y desde RRHH se nos comenta que los expedientes piloto ya están fiscalizados por intervención, por lo que se procederá a contratar a las/os relevistas y que se están preparando, según nos consta, 49 expedientes más.